



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 10, punto 11, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 01 de abril del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, seños José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (1,2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Juan Genaro de Jesús, señor Miguel Antonio Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Jorge Adalberto de Jesús, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, presidentes de patronato, representantes de Iglesia, Representantes de Juntas de Agua, Alcaldes Auxiliares, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 1:50 pm, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11- **ACUERDOS MUNICIPALES La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda A) Apoyar con la Cantidad de cinco mil lempiras (5,000.00), participación ciudadana a la señora Glenda Maritza Ardon con D.N.I. 0403-1982-00109 de la Comunidad de Vertientes como ayuda social para cubrir gastos de compra de oxígeno para su madre Rosaura Ardon. B) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción de l etapa de Cerca perimetral de cancha de futbol en la comunidad de Bañaderos Concepción Copan. C) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción del Centro Comunal en la comunidad de Quebraditas Concepción Copan. D) Acuerda apoyar con contraparte municipal de los fondos del 5% de la mujer para impartir taller de globos y rosas eternas a mujeres del municipio mancomunado con Plan Trifinio. E) ACUERDA apoyar con la cantidad de ocho mil lempiras (8,000.00) como capital semilla, L. 4,000.00 para grupo de mujeres emprendedoras la Cenicera y 4,000.00 lempiras para grupo de mujeres unidad de las pavas fondos que saldrán a través de la presidenta de cada grupo del 5% de la mujer. F) ACUERDA apoyar con Becas estudiantiles a 18 mujeres**



Municipalidad Concepción Copán

del municipio dando la mitad a inicios de año y el resto al final del año, del 5% de la mujer. Puntos -12-13- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 3:52 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 08 de mayo del año 2024


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 11, punto 11, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 15 de abril del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Juan Genaro de Jesús, señor Oscar David Ventura, señor Carlos Hernández Zamora, señor Miguel Antonio Fuentes, señor Jorge Adalberto de Jesús, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, presidentes de patronato, Alcaldes Auxiliares, estudiantes y maestros del C.E Democracia de la Comunidad del Prado de la Cruz, D.N.C. representantes de Iglesia, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:16 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11- **ACUERDOS MUNICIPALES** La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere **A) Acuerda cubrir los gastos de movilización a mujeres de AMUDEC para recibir curso de Computación Básico en la ciudad de Santa Rosa de Copan. Fondos que saldrán a través de la Presidenta de la Red de Mujeres AMUDEC señora María Rosaura Márquez de los fondos del 5% de la mujer. B) Acuerda realizar pago de mantenimiento de vehículos municipales Nissan y Hilux en Tecnicentro Moreno Dulce Nombre de Copan. C) Acuerda realizar compra de brújula y GPS para el departamento de Catastro Municipal. D) Acuerda realizarle rotulación de emblemas a volqueta vehículos y motocicletas municipales dando cumplimiento con las especificaciones de la Circular 004-2024-PRESIDENCIA-TSC de la fecha 22 de marzo del año 2024. E) Acuerda realizarle reparación de medidor de Horometro a volqueta vehículo municipal Nissan y motocicletas municipales. F) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción de Cerca perimetral en el Centro educativo en la comunidad de Barbascales Concepción Copan. G) Acuerda mandar a elaborar solvencias municipales de la seria 11,001 a la 12,000 y un libro de control de solvencia de la numeración de 10,209 a la 16,031 en**





Municipalidad Concepción Copán

municipal del terreno de la escuela Adolfo Alvarado de la Comunidad de Agua Zarca Concepción Copan, a Favor de la Secretaria de Educación, aclarando que el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal actúa en representaciones la Alcaldía Municipal de Concepción Copan. I) Acuerda cubrir gastos de Convivio de celebración del día de la madre para mujeres de AMUDEC de los fondos del 5% de la mujer. J) Acuerda Apoyar con la Cantidad de diez mil lempiras (10,000.00), del programa del 35% de Fortalecimiento Social y comunitario, el 50% con fondos de transferencia de la niñez y el 50% con transferencia de salud subsidio a personas de escasos recursos económicos participación ciudadana a la señora Jeny Aurely Sánchez Márquez con Documento Nacional de Identificación 0403-1995-000057 de la Comunidad de Plan Grande como ayuda social para compra de Auxiliares auditivos de su hijo Liam Enmanuel Sánchez Márquez. K) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción para mejoras y adiciones al Centro educativo en la comunidad de Aldea Nueva Concepción Copan. L) Enmienda al pinto 11 de acuerdos municipales inciso F que de hoy en adelante se leerá así: Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para mejoras en el Centro educativo de la comunidad de Barbascales Concepción Copan. Puntos -12-13-14-15-16-17 No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:40 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 08 de mayo del año 2024


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

municipalidadconcepcion2017@gmail.com 